

**ACTA UNIDAD TÉCNICA**  
*EASP24 035 "Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa México 2024 (MCD 6)"*  
**ACTA APERTURA DEL SOBRE-ARCHIVO ÚNICO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN.**

**Fecha y hora de celebración**

12 de agosto de 2024 a las 09:30 horas

**Lugar de celebración**

Telemática

**Asistentes**

PRESIDENTE. D. Samuel Silos Aza, Coordinador del departamento Promoción Internacional.

SECRETARIA. Dña. Soledad Cidoncha Marín, Técnico del Área Contratación

VOCAL TÉCNICO: Dña. Bibiana Rastrollo Castro, Técnico del departamento Promoción Internacional.

**Orden del día**

En relación con el expediente EASP24 035 "Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa México 2024 (MCD 6)", se llevarán a cabo los siguientes actos:

1. Acto de apertura Sobre Archivo Único.
2. Acto de valoración.
3. Acto de clasificación.
4. Acto de aprobación de acta.

**Se Expone**

**Primero.- Acto de apertura Sobre Archivo Único**

De forma telemática y en sesión cerrada, siendo las 9:30 horas del 12 de agosto de 2024, se reúnen los miembros componentes de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación (en adelante, Unidad Técnica), constituida para la apertura del sobre-archivo único de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, para la contratación del "Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa México 2024 (MCD 6)" quedando así constituida la Unidad Técnica.

Por la Secretaria de la Unidad Técnica se da lectura al documento LICITADORES PRESENTADOS generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), conocidos los licitadores, la totalidad de los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no existe ningún tipo de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

**ACTA UNIDAD TÉCNICA**

EASP24 035 "Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa México 2024 (MCD 6)"

En cuanto a las ofertas presentadas a través de las PLACSP hasta las 23:59h del 8 de agosto de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el expediente de licitación, han presentado oferta las siguientes empresas:

**LISTADO DE LICITADORES**

- **LICITADOR:** \*\*868\*\*\*\*  
**Razón social:** Carlos Alcántara  
**Fecha de presentación:** 08/08/2024 19:02:57
- **LICITADOR:** A10005510  
**Razón social:** HALCON VIAJES S L  
**Fecha de presentación:** 08/08/2024 15:51:02
- **LICITADOR:** B56123839  
**Razón social:** SIPILU VIAJES PARA TODOS, S.L.  
**Fecha de presentación:** 07/08/2024 15:27:48

A continuación, el Presidente ordena el descryptado y apertura del Sobre Archivo Único, por lo que la Secretaria procede a ello y da lectura de la ofertas presentadas.

Previamente, comprobando los pliegos que rigen el expediente, se adelanta a la Unidad Técnica que los documentos que tienen que presentar cada uno de los licitadores en el Único Sobre Archivo son:

- Declaración responsable (Anexo I-B).
- Oferta Económica (Anexo I-A). El presupuesto base licitación de **22.576,00 € IVA excluido** conforme a lo previsto en el apartado 3 del PCAP, incluyendo desglose de precios unitarios.

**Se pasa a analizar la documentación aportada por cada licitador que se presenta de manera resumida en la siguiente tabla:**

LICITADORES	ANEXO I-A OFERTA	ANEXO I-B	CALIFICACIÓN
CARLOS ALCÁNTARA	19.695,00 €	SÍ, correcto	Admitido
HALCON VIAJES S L	20.323,50 €	SÍ, correcto	Admitido
SIPILU VIAJES PARA TODOS, S.L.	21.477,20 €	SÍ, correcto	Admitido

**ACTA UNIDAD TÉCNICA**

EASP24 035 "Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa México 2024 (MCD 6)"

**Segundo.- Acto de valoración.**

Así, tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto, la Unidad técnica continua con la valoración de las propuestas presentadas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, apartado 8 del PCAP, y que de forma resumida se pasan a exponer:

**EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: HASTA 100 PUNTOS.**

Fórmula A: Máximo 100 puntos.

$$P_i = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right) \right]$$

LICITADORES	ANEXO I-A OFERTA	% BAJA	PUNTUACIÓN
<b>CARLOS ALCÁNTARA</b>	19.695,00 €	12,76%	<b>100,00</b>
<b>HALCON VIAJES, S L</b>	20.323,50 €	9,98%	<b>78,18</b>
<b>SIPILU VIAJES PARA TODOS, S.L.</b>	21.477,20 €	4,78%	<b>38,14</b>

Se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas incurre en **baja temeraria** en aplicación de lo establecido en la cláusula 8.4.1 del PCAP.

**Tercero.- Acto de Propuesta Clasificación para la adjudicación del expediente EASP24 035**

De acuerdo con la evaluación de las ofertas presentadas que han concurrido a este expediente de contratación, la Unidad Técnica concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, arrojando la siguiente propuesta de clasificación:

1. **CARLOS ALCÁNTARA**
2. **HALCÓN VIAJES, SL**
3. **SIPILU, VIAJES PARA TODOS, S.L.**

**Cuarto.- Aprobación de acta.**

**ACTA UNIDAD TÉCNICA**

*EASP24 035 "Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa México 2024 (MCD 6)"*

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión, previa redacción, lectura y aprobación del contenido de los acuerdos adoptados, haciendo entrega a los miembros de la Unidad Técnica, del Acta de la sesión correspondiente a los actos llevados a cabo, planteando a los presentes la pregunta de si, algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción del acta.

No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos, queda aprobada el acta en la sesión de la Unidad Técnica.

A efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por parte de la Unidad Técnica exponer en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Fdo.: Dña. Soledad Cidoncha Marín  
SECRETARIA

Vº Bº: D. Samuel Silos Aza.  
PRESIDENTE